



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 02 APR 2019

**JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO**

**REFERENCIA ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO  
N° 11001-33-35-015-2018-00040-00  
DEMANDANTE JAIME ENRIQUE GARNICA RUIZ  
DEMANDADO LA NACIÓN- MIN DEFENSA NACIONAL –  
EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD**

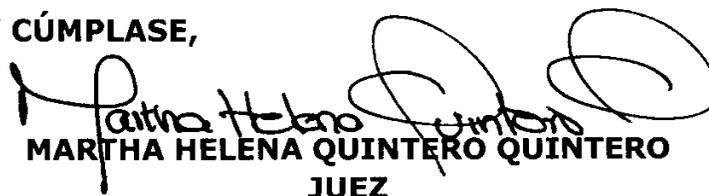
De la revisión del expediente se encuentra que este Despacho de manera reiterativa ha requerido a la entidad a efectos de que demuestre el cumplimiento de la sentencia de tutela proferida por el H. Tribunal de Cundinamarca mediante providencia de fecha 6 de abril de 2018.

La entidad accionada se pronunció indicando que el trámite de la Junta Médica requiere de los conceptos médicos previos, los cuales se han venido realizando, no obstante, el concepto de dermatología no fue cerrado por el médico tratante por considerar necesario una revisión por la subespecialidad de alergología, servicio con el que no cuenta el Dispensario, por lo que indica que requiere se allegue por parte del actor la referencia y contrareferencia de las ordenes médicas para su autorización en red externa.

Conforme lo anterior, se tiene que la entidad ha propendido por dar cumplimiento a la orden judicial, sin embargo a la fecha no se ha realizado la Junta Médica en los términos ordenados en la providencia del H. Tribunal de Cundinamarca, razón por la cual se insta a la entidad accionada a efecto de que se tramite de la manera más expedita la cita médica con el especialista de alergología a fin de que se cierren los conceptos médicos y se realice finalmente la junta médica ordenada.

Finalmente se insta nuevamente al Director de Sanidad del Ejército BG. MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO para que informe a este Despacho el nombre del funcionario responsable de dar cumplimiento a la tutela, señalado nombre completo, identificación y correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO  
JUEZ**

**JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE BOGOTA  
SECCION SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes a las 10:00 AM del día anterior  
hoy a las 8:00 AM.

**03 APR 2019**

**YEIMY LISED SANCHEZ RAMIREZ**  
Secretaria

